ACTA U.O.C. N° 12/2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2.020 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015" - ID N° 375.266.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ***09:30 horas del día 05 de Marzo del 2.020***, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intercesiones de la calle José Berges N° 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2.020 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015",** los siguientes funcionarios: por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Marcelo Valdez, la Sra. Alba Benítez; quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la ESSAP S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el **Art. 54°** ACTO DE APERTURA del **Decreto N° 2992/19** que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar"*----------

En referencia al **Art. 34 de la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas** *"Bajo responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, debiendo asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación"*----------

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, ***sin entrar al análisis detallado de su contenido***, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

OFERTA N°	PRESENTAN OFERTAS LAS SIGUIENTES FIRMAS:	EN REPRESENTACIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO RESOLUCIÓN DNCP 2490/2019.-
1	**EXEC CONSULTORES**	*Lourdes Alejandra Resquin Ojeda - c.i.4.930.949*	*info@exec.com.py*

A continuación, se da inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro: ----------

OFERTA N°	OFERENTE	N° de RUC	Formulario de Ofertas	Lista de precios descargado del SICP	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante
1	**EXEC CONSULTORES**	80087813-2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precios de las propuestas presentadas ***POR EL TOTAL. –***

OFERTA N°	OFERENTE	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2.020 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015".- *Oferta en Guaraníes (IVA Incluido).*
1	**EXEC CONSULTORES**	**150.000.000**

Finalmente, se da por terminado el presente acto sin observaciones de carácter sustancial, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 09:47 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A, y los representantes que se encuentren presentes para el Acto.----------

Marcelo Valdez
Funcionario de la U.O.C

Alba Benítez
Funcionaria de la U.O.C

Lourdes Resq

(2)